



DECRETO N° 2.245.1

LAJA, 06 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Correo Electrónico, acuerdo para capacitación sobre GES.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir a capacitación sobre GES.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Elizabeth Genoveva Salas Leiva, para asistir a capacitación sobre GES, a realizarse el día 6 de Julio de 2012, en la mañana, a realizarse en dependencias del Servicio de Salud Bío Bío, en la ciudad de Los Angeles.
- 2.- **PAGUESE** pasajes según cometido funcionario N° 39.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/AEDV/ECAV/ecav
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639